



MENDOZA, 08 NOV 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 33737/2019, en la que la Srta. Paula Martina ARDITI, alumna de la carrera Arquitectura, solicita autorización para inscribirse fuera de término en la asignatura "Instalaciones I – Acondicionamiento Natural";

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud el hecho de haber rendido el pasado 28 de agosto de 2019 la asignatura "Construcciones II" en Mesa Especial.

Que la citada asignatura es correlativa débil de la cátedra "Instalaciones I – Acondicionamiento Natural".

Que, además, manifestó afrontar una situación particular debido al diagnóstico y tratamiento por una enfermedad severa de un familiar directo, lo que le impidió presentarse en la 3er. llamado de Mesa Común, previsto para el día 31 de julio de 2019.

Que las inscripciones para cursar el semestre par se realizaron del 5 al 10 de agosto de 2019.

Lo dispuesto en la Resolución N° 43/2016-CD que reglamenta las mesas de exámenes.

Lo informado por la Dirección General de la carrera Arquitectura y Secretaría Académica.

Lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de setiembre del año 2019.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar, en carácter de excepción, a la alumna Paula Martina ARDITI –Legajo N° 11.113- a inscribirse fuera de término en la asignatura "Instalaciones I – Acondicionamiento Natural" de la carrera Arquitectura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Notificar lo dispuesto en el artículo precedente a la Srta. Paula Martina ARDITI y a Dirección de Alumnos de Grado.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 223 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA